



Memorando Nro. 2026-2020-DFPC

Tena, 21 de agosto de 2020

PARA: Mgtr. Verónica Geraldine Herrera Espín
Directora Administrativa, Encargada

ASUNTO: REMITO PROCESO.-

En referencia al memorando N.-1221-2020-DA, me permito remitir el proceso con las debidas correcciones solicitadas, referente al **SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYA CONDUCTOR (CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4)**, de conformidad con el perfil del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS DE PRODUCTORES GANADEROS DE LA PROVINCIA DE NAPO.**

En tal sentido, solicito continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Referencias:

- 1221-2020-DA

Copia:

Ing. Susana Belen Viteri Chuquimarpa
Analista 3 Salud y Producción Animal

Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1

mn



Memorando Nro. 0415-2020-UFP

Tena, 19 de agosto de 2020

PARA: Ing. Guido Daniel Farfán Talledo
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: ENTREGA PROCESO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS DE PRODUCTORES GANADEROS DE LA PROVINCIA DE NAPO CON CUMPLIMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-106 de la DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA de 16 de julio de 2020.

En atención a Memorando Nro. 1950-2020-DFPC, donde manifiesta “*Adjunto al presente remito proceso referente SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE CARGA LIVIANA Y MIXTA QUE INCLUYA CONDUCTOR (CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4), de conformidad con el perfil del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS DE PRODUCTORES GANADEROS DE LA PROVINCIA DE NAPO. A fin de que se sirva realizar las correcciones de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-106 de la DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA de 16 de julio de 2020*”

En este contexto me permito informar a usted que el proceso se entregó el 24 de Julio del 2016 con Memorando Nro. 0325-2020-UFP, y la socialización de esta resolución fue el 06 de Agosto con Memorando Nro. 1800-2020-DFPC, particular que informo para los fines pertinentes.

Con esto se ha realizado las correcciones solicitadas y se procede a entregar el proceso en Físico.

Atentamente,

Ing. Susana Belen Viteri Chuquimarca
ANALISTA 3 SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Copia:

Ing. José Xavier Dávila Sarango
Analista 1

Rubén Patricio Rodríguez Andrade
Analista 1

Ing. Jhon Jairo Navarro Vilatuña
Analista 2 de Comercialización

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 370080 ext.: 1046
e-mail: fomentoproductivo@napo.gob.ec



Memorando Nro. 0415-2020-UFP

Tena, 19 de agosto de 2020

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 370080 ext.: 1046
*e-mail: fomentoprod*uctivo@napo.gob.ec